

FOLIO : **PE/2023/132/00157-A**
15 DE FEBRERO DE 2023
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO **SAN DIONISIO OCOTLAN**, DEL DISTRITO **OCOTLAN**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2023**, CONTENIENDO LO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2023/132/00157-A | 2023-02-15 17:18:13 | MUNICIPIO | MSD8501018P5 | MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN | 00001000000517612318 | AUTORIDAD | EDITH CARMONA VASQUEZ | SINDICO MUNICIPAL | OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | OSF1709215E4 | ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000511986590 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | e7109c8591a910d9d223e4f07f49281228d74deb034045d9da9ceb1e6c1f0a22 |

FIRMA ELECTRÓNICA

o7XpLOKIXyUzBsJSSCRxWvAC5OJXCIRuCu05UABDIBRY3eGLzIMNI/uevlnxUlnPkQ842EA9IX7IzsqQntGt3+SavFQC90O2Q8FCVngNfMvQ4+UezWxCURSTYmWuTgN
WCnV3HySnyl5OScSv8aJLf44/pHPLNUuybPcAJNiQpXoOjFIS/nqveAHaMrbmZDqfUCHneYj0s/DzH4gHtZwaLJZIVPpMOGswmObMblkTWQjthYO31ok45ZFpUuEa4tVh5Z
P9JsermtXCG7RyulR0SIW8PWmkQU6Bhud0fSOFUNIE8HIQhkvBYCWeedbiEy+j/NsZDkS81Wtw0CE7bNePQ==



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL EJERCICIO 2023.**

Siendo las 09 horas del día 10 Diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal, los Integrantes del Cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente orden del día:

1. Toma de lista
2. Declaratoria del Quorum e instalación legal de la sesión
3. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Clausura de la sesión.

Para desahogar del **Primer punto**, y en cumplimiento al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, Vigente, se procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos:

Presidente Municipal	Lic. Jorge López Carreño	PRESENTE
Síndico Municipal	L.E.F. Jorge Antonio Ruiz Luis	PRESENTE
Regidora de Hacienda	Ing. Elizabeth Carreño Martínez	PRESENTE
Regidor de Policia	C. Armando Carreño González	PRESENTE
Regidora de Educación	C. Angela Leticia Ortiz	AUSENTE
Secretario Municipal	Q.B. Agustín Moisés Aguilar Méndez	PRESENTE
Tesorera Municipal	C. Abdías Feliciano Vásquez Santiago	PRESENTE

Segundo punto: Una vez confirmada la presencia de cinco concejales, se informa al Presidente Municipal “Existe quórum” señor presidente, por lo que a continuación, el Lic. Jorge López Carreño, Presidente Municipal Constitucional señala **“Habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo”**.

Tercer punto: El presidente Municipal manifiesta que para dar cumplimiento a 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es necesario la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos que estará vigente a partir del 1 de enero de 2023. Por lo que en este acto se presenta la propuesta del Presupuesto de Egresos que estará vigente en el año 2023, para que lo analicemos y realicemos propuestas y en su caso su aprobación por los concejales aquí presentes.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE
POLICIA
Mpio. San Dionisio
Ocotlán
Dtt. Ocotlán
Oax
2020 2022

REGIDURÍA DE
POLICIA MPAL
Mpio. San Dionisio
Ocotlán
Dtt. Ocotlán
Oax
2020 2022



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN DIONISIO OCOTLÁN
2020 - 2022



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo que, una vez analizada la propuesta del presidente Municipal, se somete a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$ 7,019,978.28 (Siete millones diecinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 28/100 m.).

Cuarto punto: Una vez desahogados todos los puntos, **se declara clausurada la sesión** siendo las 11 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce en los que en ella intervinieron.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Dionisio Ocotlán para el periodo 2020-2023.


Lic. Jorge López Carreño
Presidente Municipal


L.E.F. Jorge Antonio Ruiz Luis
Síndico Municipal


Ing. Elizabeth Carreño Martínez
Regidora de Hacienda


C. Armando Carreño González
Regidor de Policía


C. Abdías Feliciano Vásquez Santiago
Tesorera Municipal.


Q.B. Agustín Moisés Aguilar Méndez
Secretario Municipal

Doy fe,
en términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.



Asunto: Entrega del Presupuesto de Egresos 2023.

San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, A 15 de Diciembre de 2022.

**TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Jorge López Carreño; Presidente Municipal de San Dionisio Ocotlán, Centro, Oaxaca, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted copia certificada por el Secretario municipal del **Presupuesto de Egresos 2023** del Municipio que represento

Sin mas por el momento quedo de usted.

Atentamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
OCOTLÁN
DITO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

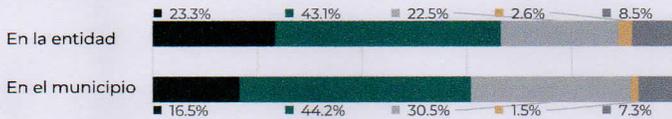
Lic. Jorge López Carreño
Presidente Municipal

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2022, número de personas	1,203	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Medio	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2022		
Rurales	0	499
Urbanas	1	2,519
4) Pobreza multidimensional		

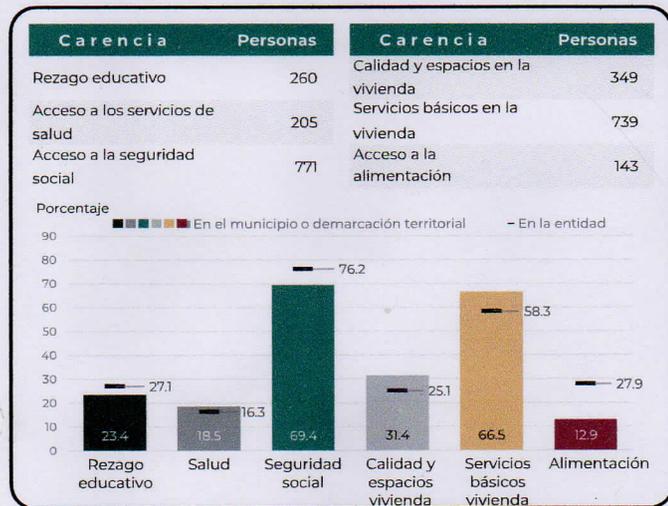


Población en el municipio 2015: 1,112



Fuente: 1- Proyección de la población al 2022 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
4- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	0.3	31.4%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.2	18.2%	54	19.6%
En viviendas con techos de material endeble **	0.0	0.0%	4	1.5%
En viviendas con muros de material endeble **	0.1	9.1%	32	11.6%
En viviendas con hacinamiento **	0.1	9.1%	21	7.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
16	5.8%	3	1.1%	5	1.8%
Muros y techos **		Muros y hacinamiento **		Techos y hacinamiento **	
1	0.4%	5	1.8%	0	0.0%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	0.7	66.5%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.2	18.2%	42	15.3%
En viviendas sin drenaje **	0.4	36.4%	108	39.3%
En viviendas sin electricidad **	0.0	0.0%	2	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	0.5	45.5%	113	41.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
23	8.4%	1	0.4%	20	7.3%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
2	0.7%	62	22.5%	2	0.7%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

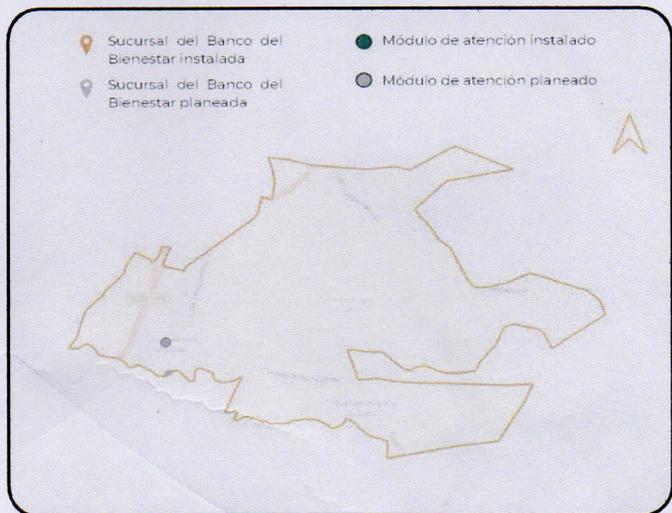
IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMD

Indicador (cifras en millones de pesos)	Periodo		
	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	3.01	2.96	5.97
Recursos ejercidos**	n. d.	0	n. d.
Brecha (B/A)	n. d.	0.0%	n. d.

n. d.: información no disponible

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).
* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia. DGAP.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES: AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA

BAJA CALIDAD DE VIDA

POBREZA EXTREMA ALTO GRADO DE MARGINACION

ALTO INDICE DE REZAGO SOCIAL

EFFECTOS

AREA URBANA DEL MUNICIPIO SIN COBERTURA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA

AREA URBANA DEL MUNICIPIO CON COBERTURA DE SERVICIOS INEFICIENTES

INCIDENCIA EN ACTOS DELICTIVOS

INFRAESTRUCTURA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA INSUFICIENTE Y OBSOLETA

PROBLEMA

ELECTRIFICACION INSUFICIENTE

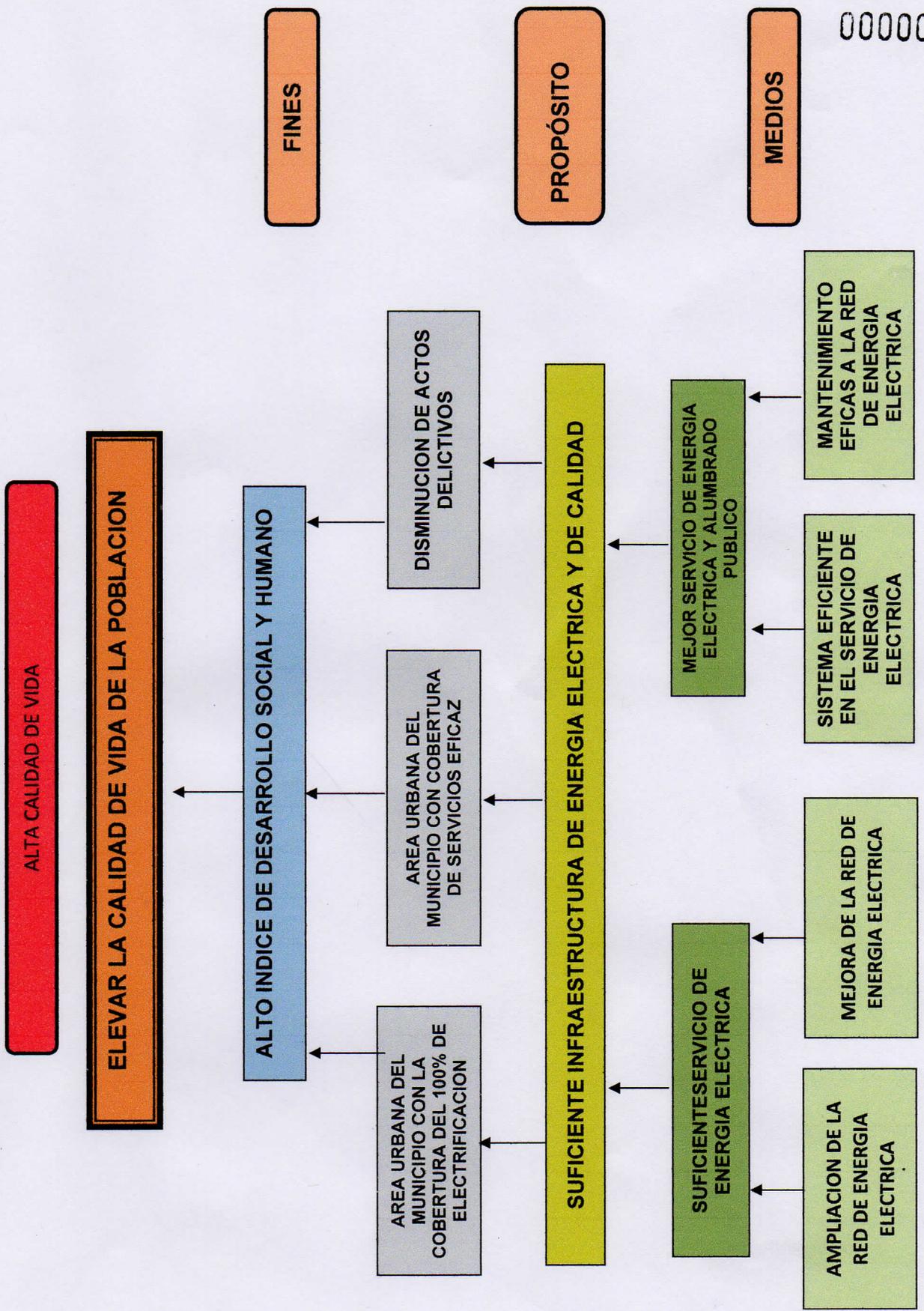
MAL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

CAUSAS

CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACION

RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MAL ESTADO POR TERMINO DE VIDA UTIL

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES: AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA



ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES: AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE

BAJA CALIDAD DE VIDA

POBREZA EXTREMA ALTO GRADO DE MARGINACION

BAJO INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

AREA URBANA DEL MUNICIPIO SIN COBERTURA DE AGUA POTABLE

AREA URBANA DEL MUNICIPIO CON COBERTURA DE SERVICIOS INEFICIENTES

INCIDENCIA EN ENFERMEDADES ESTOMACALES

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE INSUFICIENTE Y OBSOLETA

FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

CRECIMIENTO ACCELERADO DE LA POBLACION

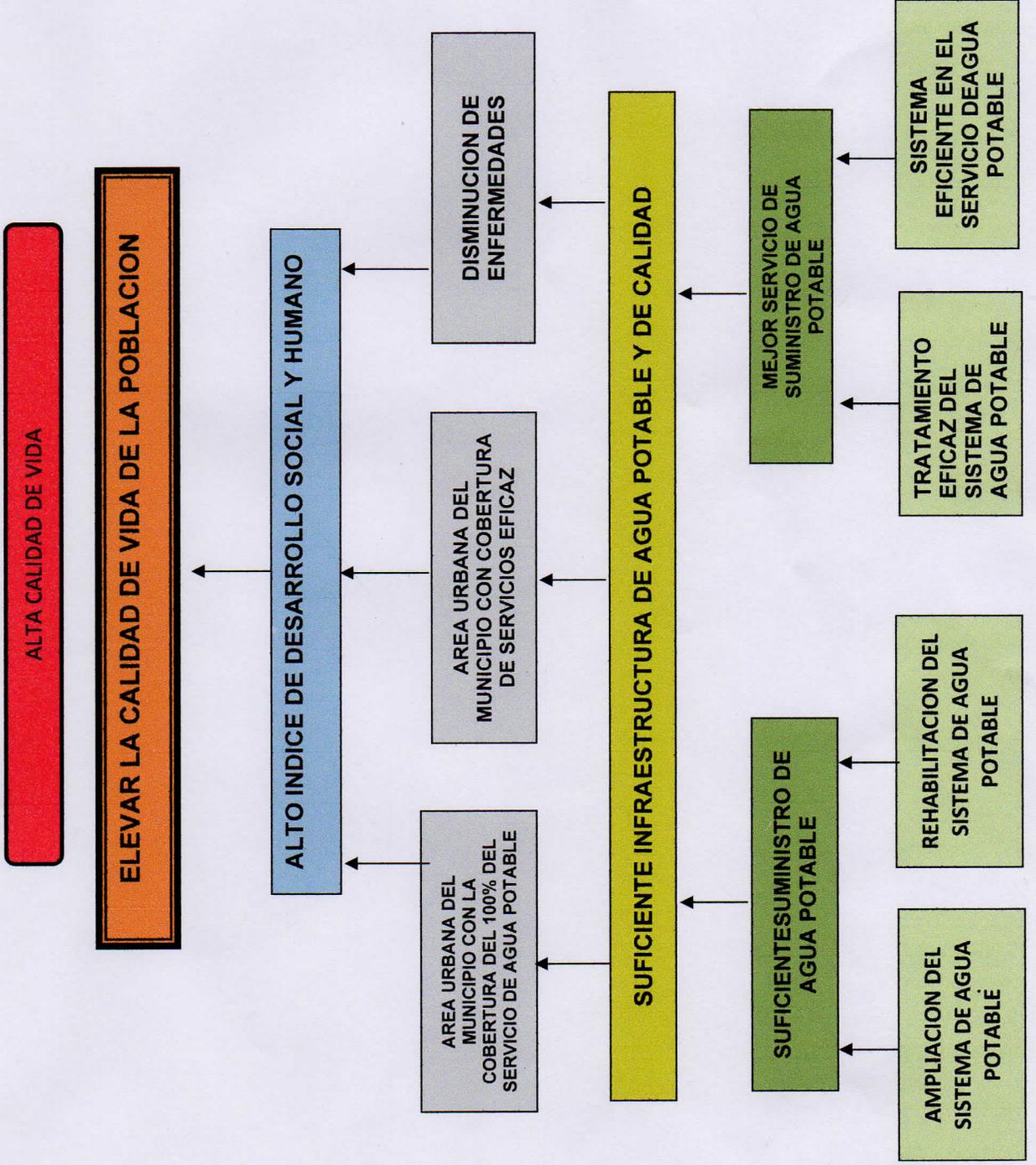
INSTALACIONES DE REDES DE DISTRIBUCION EN MAL ESTADO POR TERMINO DE VIDA UTIL

EFFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES: AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE



FINES

PROPÓSITO

MEDIOS

Programa: AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA

FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES												
				RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Metodo del Calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
													Unidad de medida	Cantidad Programada		
	ALTO INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Estratégicos	EFICACIA	TRIANUAL	Ascendente	GRADOS	GRADOS	1	CONEVAL	LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS SE MANTIENE SOLIDA Y ESTABLE			
	Suficiente Infraestructura de Energia Elctrica y de calidad	% de habitantes con acceso a electrificación	Habitantes	(Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación)/(Total de habitantes del municipio)*100	Estratégicos	EFICACIA	Anual	Ascendente	1 SISTEMA	SISTEMA	1	Reportes avance gestion	Existe disposicion por parte de la comunidad para mejorar la infraestructura de energia electrica			
	Suficiente suministro de energia electrica	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de energia eléctrica.	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energia eléctrica.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica)/(Total viviendas particulares)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	1 SISTEMA	SISTEMA	1	Reportes avance gestion	La red de energia electrica es obsoleta			
	AMPLIACION Y MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	RED DE ENERGIA ELECTRICA	AMPLIACION Y MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	(Metros lineales construidos)/(Total de metros lineales necesarios en el municipio)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	1000 METROS LINEALES	METROS LINEALES	1.000	Reportes avance gestion	Existe disposicion por parte de la comunidad para AMPLIACION Y MEJORA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA			

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
L.E.F. JORGE ANTONIO RUIZ LUIS
Sindico

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
L.D. JORGE LOPEZ CARREÑO
Presidente Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
C. ABDIAS FELICIANA VASQUEZ SANTIAGO
Tesorero municipal.

ING. ELIZABETH CARREÑO MARTINEZ
Regidor de Hacienda

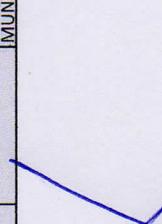
000009

Programa: SISTEMA DE AGUA POTABLE

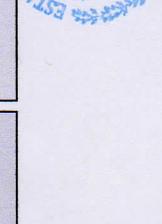
FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Metodo del Calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Linea Base	Meta			
													Unidad de medida	Cantidad Programada		
				ALTO INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Estratégicos	EFICACIA	TRIANUAL	Ascendente	GRADOS	1	CONEVAL	LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS SE MANTIENE SOLIDA Y ESTABLE	
				Cobertura municipal en infraestructura de AGUA POTABLE	% de cobertura EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA	SISTEMA DE AGUA POTABLE	(Número de SISTEMAS)/(Total de AMPLIACIONES DE SISTEMAS DE AGUA*100	Estratégicos	EFICACIA	Anual	Ascendente	SISTEMA	1	Reportes de avance de gestion	Existe estabilidad economica y social para la atencion de necesidades de abastecimiento de agua potable	
				AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DE SISTEMA DE AGUA	DE SISTEMA DE AGUA	(SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS)/(TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA NECESARIOS EN EL MUNICIPIO)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	SISTEMA	1	Reportes de avance de gestion	Existe disposición por parte de la comunidad para el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
				AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	METROS LINEALES DE METROS LINEALES	(METROS LINEALES CONSTRUIDOS)/(TOTAL DE METROS LINEALES NECESARIOS EN EL MUNICIPIO)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	2160 MTS METROS LINEALES	2160	Reportes de avance de gestion	Existe disposición por parte de la comunidad para LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	



SINDICATURA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
L.E.F. JORGE ANTONIO RUIZ LUIS
 Sindico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
L.D. JORGE LOPEZ CARREÑO
 Presidente Municipal



REGIDURÍA
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
ING. ELIZABETH CARREÑO MARTINEZ
 Regidora de Hacienda



TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX. 2020-2022
C. ABDIAS FELICIANA VASQUEZ SANTIAGO
 Tesorero municipal

000010

Capítulo I
De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio; y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- V. Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VI. Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VII. Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- VIII. Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- X. Ingresos excedentes:** : Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;

- XI. Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIII. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XIV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XV. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVI. Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XIX. Responsable del Gasto:** La tesorería municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XX. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsables del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;

XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;

XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SECRETARIA DE BIENESTAR, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del presupuesto de egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$ 7,019,978.28 (Siete millones diecinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Capítulo		
1000	Servicios Personales	2,748,890.28
1100	Remuneraciones al Personal se Carácter Permanente	2,648,890.28
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	2,648,890.28
1111	Dietas de Presidentes, Regidores y Síndicos	334,975.20
1132	Sueldo al Personal de Confianza	2,313,915.08
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	100,000.00
1340	Compensaciones	100,000.00
1341	Compensaciones por servicios especiales	100,000.00

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Capítulo		
2000	Materiales y Suministros	679,916.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	76,319.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	35,999.00
2111	Material para Oficina	25,999.00
2113	Equipos Menores de Oficina	10,000.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión Y Reproducción	10,000.00
2121	Materiales y Útiles de Impresión Y Reproducción	10,000.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6,000.00
2141	Materiales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6,000.00
2150	Material Impreso e Información Digital	7,000.00
2151	Material Impreso e Información Digital	7,000.00
2160	Material de Limpieza	12,320.00
2161	Material, Artículos y Enseres para el Aseo, Limpieza e Higiene	12,320.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	5,000.00
2171	Material Didáctico	5,000.00
2200	Alimentos Y Utensilios	195,955.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	195,955.00
2211	Alimentación, Servicio De Comedor y Víveres	195,955.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación	39,686.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	20,000.00
2461	Material Para Instalaciones Eléctricas	20,000.00
2480	Materiales Complementarios	9,686.00
2481	Materiales y Accesorios para Acondicionamiento	9,686.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	10,000.00
2491	Productos de Pintura y Recubrimientos	10,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	312,956.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	312,956.00
2611	Combustibles	312,956.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	5,000.00
2710	Vestuario y Uniformes	5,000.00
2711	Vestuario y Prendas de Trabajo	5,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	50,000.00
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	50,000.00
3000	Servicios Generales	685,766.00
3100	Servicios Básicos	418,266.00
3110	Energía Eléctrica	411,766.00
3111	Consumo de Energía Eléctrica	211,766.00
3112	Servicio de Alumbrado Publico	200,000.00

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Capítulo		
3120	Gas	1,500.00
3121	Suministro de Gas en Cilindros y Tanque Estacionario	1,500.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	5,000.00
3171	Servicios de Internet, Hospedaje y Diseño	5,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000.00
3290	Otros Arrendamientos	5,000.00
3291	Arrendamiento de Mesas, Sillas, Utensilios de Cocina, Mantelería, Lonas, Carpas y Similares.	5,000.00
3300	Servicios Generales	2,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado	2,000.00
3361	Fotocopiado, Digitalización, Engargolado, Enmicado, Encuadernación Y otros afines	2,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,500.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	4,500.00
3411	Comisiones y Situaciones Bancarias	4,500.00
3470	Fletes y Maniobras	2,000.00
3471	Fletes y Maniobras sin Equipo Especializado	2,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	5,000.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	5,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	2,000.00
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	2,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo De Computo y Tecnologías de la Información	2,000.00
3531	Instalación, Reparación y Mantto. de Equipo De Computo y De Tecnologías de la Información	2,000.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	20,000.00
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	20,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	5,000.00
3641	Servicios de Revelado de Fotografías	5,000.00
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Capítulo		
3800	Servicios Oficiales	70,000.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	70,000.00
3821	Actos y Ceremonias Conmemorativas	20,000.00
3822	Actos de Orden Social y Cultural	50,000.00
3900	Otros Servicios Generales	150,000.00

3980	Impuesto sobre Nóminas y otros que se Deriven de una	150,000.00
3981	Impuesto sobre Nóminas y otros que se Deriven de una Relación	150,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,000.00
4400	Ayudas Sociales	10,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	5,000.00
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	5,000.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	5,000.00
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	5,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	541,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	541,000.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	541,000.00
5412	Vehículos y equipo de carga	541,000.00
6000	Inversión Publica	2,354,406.00
6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	2,354,406.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	2,354,406.00
6142	Obras Integrales para la Dotación de Servicios, Dominio Publico	2,354,406.00
Total		7,019,978.28

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
Clasificación Administrativa		Importe
1	Presidencia Municipal	4,417,773.48
3	Tesorería Municipal	2,602,204.80
Total		7,019,978.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	4,515,572.28
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	496,283.20
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	491,283.20
1.3.1.1	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	491,283.20
1.3.5	Asuntos Jurídicos	5,000.00
1.3.5.1	Asesoría y asistencia jurídica	5,000.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	2,602,204.80

1.5.2	Asuntos Hacendarios	2,602,204.80
1.5.2.2	Gestión de Tesorería	2,602,204.80
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	876,084.28
1.7.1	Policía	876,084.28
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	876,084.28
1.8	Otros Servicios Generales	541,000.00
1.8.5	Otros	541,000.00
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	541,000.00
2	Desarrollo Social	2,504,406.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,354,406.00
2.2.1	Urbanización	2,354,406.00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	2,354,406.00
2.2.4	Alumbrado Público	150,000.00
2.2.4.1	Alumbrado Público	150,000.00
Total		7,019,978.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
1 Gasto Corriente	4,124,572.28
Servicios Personales	2,748,890.28
Materiales y Suministros	679,916.00
Servicios Generales	685,766.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	10,000.00
2 Gasto de Capital	2,895,406.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	541,000.00
Inversión Pública	2,354,406.00
Total	7,019,978.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	
Materiales Y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	
Inversión Pública	

De Conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	
Programas	Proyectos
Programa de Desarrollo Económico	Impulso Emprendedor
Programa de Fortalecimiento Educativo	Fomento Educativo
Programa de Vinculación Ciudadana	Atención Ciudadana de Calidad
Programa de Infraestructura Municipal	Fortalecimiento de de Infraestructura Municipal
Programa de Seguridad Pública	Seguridad Integral
Programa Municipal de Transparencia Financiera	Fortalecimiento Hacendario

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
	Liquidez	Activo circulante / Pasivo circulante
	Solvencia	Pasivo Total / Activo Total * 100
	Capacidad Financiera	(Ingreso Total - Gasto Total) / Ingreso Total * 100
	Recaudación de Ingreso	Ingresos Propios / Ingreso Total * 100
	Erogación del Ramo General 33	Recursos Ejercidos del Ramo General 33 / Recursos Recibidos del Ramo General 33 * 100
	Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversión obra del Ramo General 33 / Recursos ejercidos del Ramo General 33 * 100
	Erogación del Fondo III	Recursos ejercidos del FISM / Recursos Recibidos del FISM * 100
	Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversión en Obra del FISM / Recursos ejercidos del FISM * 100
	Erogación del Fondo IV	Recursos ejercidos fondo IV / Recursos recibidos fondo IV * 100
	Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversión en obra pública con recursos del FORTAMUN-DF / Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF * 100
	Deuda Pública	Deuda pública pagada / Deuda pública presupuestada * 100
	Transparencia de la Gestión Municipal	DOCUMENTOS PUNTOS
		Ley de Ingresos 20%
		Presupuesto de egresos 20%
		Estados Financieros 20%
		Plan de Desarrollo Municipal 20%
		Marco Normativo y Regulatorio del municipio (reglamentos internos) 20%
		Total 100%
	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercido / presupuesto autorizado * 100
	Costo de Programas	Número de programas / Gasto ejercido en programas * 100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula
Eficiencia de la Recaudación del Impuesto Predial	(Monto Recaudado del Impuesto/Expectativa de cobro)*100
Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	(Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del Impuesto Predial/Total de Contribuyentes registrados en el
Cumplimiento de Metas	(Metas alcanzadas/Metas programadas)*100
Erogaciones del FISM en Agua Potable	(Inversión del FISM en agua potable/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Drenaje	(Inversión del FISM en drenaje/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Letrinas	(Inversión del FISM en letrinas/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	(Inversión del FISM en Urbanización Municipal/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Electrificación	(Inversión del FISM en electrificación/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Salud	(Inversión del FISM en salud/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Educación	(Inversión del FISM en educación/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Alcantarillado	(Inversión del FISM en alcantarillado/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	(Inversión del FISM en Mejoramiento de Vivienda/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	(Inversión del FISM en caminos rurales/total ejercido del FISM) *100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Deuda Pública	(Monto ejercido en Deuda/total ejercido del FORTAMUN-DF)*100
Cobertura en Seguridad Pública	(elementos operativos de seguridad/total de la población)*100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	(Monto ejercido en derechos y aprovechamientos de agua/total ejercido del FORTAMUN-DF)*100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	(Monto ejercido en Seguridad Pública/total ejercido del FORTAMUN-DF)*100
Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Público	(Número de lámparas o luminarias que funcionan/total de lámparas o luminarias del municipio y sus localidades)*100
Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIII/ total de obras priorizadas con el FIII
Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	(Número de Obras Realizadas que fueron priorizadas con el F IV/ Total de Obras priorizadas del F IV)*100
Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	(Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación) / Monto de las obras priorizadas con el fondo III) *100
Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el F IV	(Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación) / Monto de las obras priorizadas con el fondo IV) *100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/Proyecto	No. de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Periodo de Ejecución Programado			
				Programada	Modificada	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	infraestructura de energia electrica y de calidad	Ampliacion y mejora de la red de energia electrica	1380 Habitantes	10 postes de luz	0	0	5	5	0
--	---	--	-----------------	------------------	---	---	---	---	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 18 plazas, de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN				
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.				
Analítico de Plazas				
Plaza/Puesto	Numero de Plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
Presidente Municipal	1	5,500.00	5,500.00	
Síndico Municipal	1	2,500.00	2,500.00	
Regidora de Hacienda	1	2,500.00	2,500.00	
Regidor de Educación	1	1,500.00	1,500.00	
Regidor de Policía	1	1,500.00	1,500.00	
Tesorera Municipal	1	3,000.00	3,000.00	
Secretario Municipal	1	3,300.00	3,300.00	
Secretaria administrativa	1	3,000.00	3,000.00	
Secretaria auxiliar	1	2,000.00	2,000.00	
Encargada del área contable	1	5,000.00	5,000.00	
Encargada del área de transparencia	1	4,000.00	4,000.00	
Encargada del área jurídica	1	4,000.00	4,000.00	
Encargado del area de comunicación social	1	4,000.00	4,000.00	
Encargada del área de psicología de la IMM	1	3,000.00	3,000.00	
Encargado de la planta de tratamiento de aguas residuales	1	3,000.00	3,000.00	
Intendente del Palacio Municipal	1	2,800.00	2,800.00	
Intendente de la explanada municipal	1	2,500.00	2,500.00	
Encargado de los servicios públicos municipales	1	2,400.00	2,400.00	
Servicios generales	1	2,500.00	2,500.00	
Auxiliar del DIF Municipal	1	2,500.00	2,500.00	
Profesora de música de la banda infantil-juvenil	1	1,500.00	1,500.00	
Chofer	1	2,000.00	2,000.00	
Asesor Tecnico	1	4,000.00	4,000.00	
Comandante	2	5,000.00	5,000.00	
Policía Municipal	8	2,700.00	2,700.00	

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias	Percepciones Extraordinarias	ISR	Retención del IMSS/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	IMPORTE
1111 Dietas de presidentes, síndicos y regidores								
1	Presidencia Municipal	Confianza	5,502.32	0.00	502.32	0.00	0.00	5,000.00
1	Sindico Municipal	Confianza	2,655.77	0.00	155.77	0.00	0.00	2,500.00
1	Regidora de Hacienda	Confianza	2,655.77	0.00	155.77	0.00	0.00	2,500.00
1	Regidora de Educación	Confianza	1,571.72	0.00	71.72	0.00	0.00	1,500.00
1	Regidor de Policia	Confianza	1,571.72	0.00	71.72	0.00	0.00	1,500.00
1112 Sueldo al personal de confianza								
1	Tesorera Municipal	Confianza	5,502.32	0.00	502.32	0.00	0.00	5,000.00
1	Secretario Municipal	Confianza	4,056.16	0.00	306.16	0.00	0.00	3,750.00
1	Secretaria Administrativa	Confianza	4,336.69	0.00	336.69	0.00	0.00	4,000.00
1	Secretaria Auxiliar	Confianza	2,121.58	0.00	121.58	0.00	0.00	2,000.00
1	Encargada del área contable	Confianza	5,502.32	0.00	502.32	0.00	0.00	5,000.00
1	Encargada del área de transparencia	Confianza	2,121.58	0.00	121.58	0.00	0.00	2,000.00
1	Encargada del área jurídica	Confianza	2,121.58	0.00	121.58	0.00	0.00	2,000.00
1	Encargado del área de comunicación social	Confianza	2,121.58	0.00	121.58	0.00	0.00	2,000.00
1	Encargada del área de psicología de la IMM	Confianza	4,336.69	0.00	336.69	0.00	0.00	4,000.00
1	Encargado de la planta de tratamiento de aguas	Confianza	3,214.60	0.00	214.60	0.00	0.00	3,000.00
1	Intendente del Palacio Municipal	Confianza	3,214.60	0.00	214.60	0.00	0.00	3,000.00
1	Intendente de la explanada municipal	Confianza	1,587.39	0.00	87.39	0.00	0.00	1,500.00
1	Encargado de los servicios públicos municipales	Confianza	2,655.77	0.00	155.77	0.00	0.00	2,500.00
1	Servicios Generales	Confianza	2,655.77	0.00	155.77	0.00	0.00	2,500.00
1	Auxiliar del DIF Municipal	Confianza	2,655.77	0.00	155.77	0.00	0.00	2,500.00
1	Profesora de musica de la banda infantil-juvenil	Confianza	2,335.25	0.00	135.25	0.00	0.00	2,200.00
1	Chofer	Confianza	2,121.58	0.00	121.58	0.00	0.00	2,000.00
1	Residente de obra	Confianza	4,336.69	0.00	336.69	0.00	0.00	4,000.00

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2022, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	
Desempeño de las Funciones			
	E	Prestación de Servicios Públicos	4,124,572.28
	K	Proyectos de Inversión	2,895,406.00
TOTAL			7,019,978.28

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática del gasto.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento,

Clasificación por Fuente de Financiamiento		Presupuesto Aprobado
1	No etiquetado	3,559,801.00
11	Recursos Fiscales	596,148.00
15	Recursos Federales	2,963,653.00
2	Etiquetado	3,826,872.33
25	Recursos Federales	3,826,872.33

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 18. Los integrantes del ayuntamiento, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados..

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitres.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 10 de Diciembre de 2022.


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. JORGE LOPEZ CARREÑO
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
 OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022


 SINDICO MUNICIPAL
 LIC. JORGE ANTONIO RUIZ LUIS
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
 OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022


 Regidora de Hacienda
 ING. AGR. ELIZABETH CARREÑO
 MARTÍNEZ
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
 OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022


 Regidor de Policía
 C. ARMANDO CARREÑO
 GONZÁLEZ


 Tesorera Municipal
 C. ABDÍAS FELICIANA VASQUEZ
 SANTIAGO
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
 OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Q.B. Agustín Moisés Aguilar Méndez
 Secretario Municipal
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
 OCOTLÁN
 DTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

ANEXO I

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.		
Proyecciones de Egresos		
(Pesos)		
(Cifras Nominales)		
Concepto	2023	2024
1.- Gasto No Etiquetado	3,636,488.00	3,638,488.00
A Servicios Personales	1,872,806.00	1,873,306.00
B Materiales y Suministros	679,916.00	680,416.00
C Servicios Generales	532,766.00	533,266.00
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,000.00	10,500.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	541,000.00	541,000.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado	3,383,490.28	3,827,872.33
A Servicios Personales	876,084.28	785,000.00
B Materiales y Suministros	0.00	0.00
C Servicios Generales	151,500.00	0.00
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1.00
F Inversión Pública	2,355,906.00	3,042,871.33
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica		
3.- Total de Egresos Proyectados	7,019,978.28	7,466,360.33

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

ANEXO II

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.		
Resultados de Egresos		
(Pesos)		
Concepto	2021	2022
1.- Gasto No Etiquetado	2,763,665.60	3,559,801.00
A Servicios Personales	1,665,904.30	1,974,850.00
B Materiales y Suministros	637,505.41	776,750.00
C Servicios Generales	382,269.89	594,000.00
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,986.00	10,000.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	204,201.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado	3,727,558.00	3,826,872.33
A Servicios Personales	700,087.45	764,489.33
B Materiales y Suministros	0.00	0.00
C Servicios Generales	0.00	0.00
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	3,027,470.55	3,062,383.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
3.- Total del Resultado de Egresos	6,491,223.60	7,386,673.33

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.

Informe sobre Estudios Actuariales

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las obligaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
 Plantilla de DIETAS

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Partida 1 (1111)	IMPORTE ANUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	5,502.32	132,055.68
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,655.77	63,738.48
REGIDORA DE HACIENDA	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,655.77	63,738.48
REGIDOR DE POLICIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	1,571.72	37,721.28
REGIDORA DE EDUCACION	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	1,571.72	37,721.28

TOTAL \$ 334,975.20



SINDICATO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO Ocotlán
CELESTIN JORGE ANTONIO RUIZ LUIS
 Sindico
 OTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 L.D. JORGE LOPEZ CARRERO
 Municipal Presidente
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO Ocotlán
 OTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO Ocotlán
C. ABDIAS FELICIANA VASQUEZ SANTIAGO
 Tesorero municipal.
 OTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022



REGIDORA DE HACIENDA
 ELIZABETH CARRERO MARQUEZ
 Regidora de Hacienda
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO Ocotlán
 OTTO. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

000032

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
Plantilla de Personal de Confianza

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Partida 1 (1132)	IMPORTE ANUAL
Tesorera Municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	5,502.32	132,055.68
Secretario Municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	4,056.16	97,347.84
Secretaria Administrativa	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	4,336.69	104,080.56
Secretaria Auxiliar	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,121.58	50,917.92
Encargada del área contable	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	5,502.32	132,055.68
Encargada del área de transparencia	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,121.58	50,917.92
Encargada del área jurídica	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,121.58	50,917.92
Encargado del área de comunicación social	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,121.58	50,917.92
Encargada del área de psicología de la IMN	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	4,336.69	104,080.56
Encargado de la planta de tratamiento de aguas residuales	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	3,214.60	77,150.40
Intendente del Palacio Municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	3,214.60	77,150.40
Intendente de la explanada municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	1,587.39	38,097.36
Encargado de los servicios públicos municipales	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,655.77	63,738.48
Servicios Generales	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,655.77	63,738.48
Auxiliar del DIF Municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo General de Participaciones	2,655.77	63,738.48
Profesora de música de la banda infantil-juvenil	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	2,335.25	56,046.00
Chofer	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	2,121.58	50,917.92
Residente de obra	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	4,336.69	104,080.56
Comandante	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	3,214.60	77,150.40
Comandante	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	3,214.60	77,150.40
Policía Municipal	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16

0000033

Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	2,833.09	67,994.16
Policia Municipal	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	28	Recursos Federales	FONDO IV	1,822.02	43,728.44

TOTAL \$ 2,313,915.08



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JORGE LÓPEZ CARRERO
 Ocotlán, Oaxaca
 2020-2022

SINDICATO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JORGE LÓPEZ CARRERO
 Ocotlán, Oaxaca
 2020-2022



REGIDURÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JORGE LÓPEZ CARRERO
 Ocotlán, Oaxaca
 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JORGE LÓPEZ CARRERO
 Ocotlán, Oaxaca
 2020-2022

Municipio de San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca.
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
 Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	Partida 1 (1341)	IMPORTE ANUAL
PRESIDENTE	01 Presidencia Municipal	ELECCION	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
SINDICO	147 Sindicatura	ELECCION	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	05 Regiduría de Hacienda	ELECCION	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
REGIDORA DE EDUCACION	81 Regiduría de Educación	ELECCION	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
REGIDOR DE OBRAS	09 Regiduría de Obras e Infraestructura	ELECCION	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
TESORERO MUNICIPAL	25 Tesorería	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	10,000.00	10,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	01 Presidencia Municipal	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	9,000.00	9,000.00
ALCALDE	01 Presidencia Municipal	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	8,000.00	8,000.00
SECRETARIO AUXILIAR	01 Presidencia Municipal	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	9,000.00	9,000.00
COMANDANTE DE POLICIA	01 Presidencia Municipal	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	7,000.00	7,000.00
TENIENTE DE POLICIA	01 Presidencia Municipal	NOMBRAMIENTO	SEMESTRAL	1 CORRIENTE	1 28	Recursos Federales	Fondo municipal participaciones	7,000.00	7,000.00

TOTAL \$ 100,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 D.T.O. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

L.D. JORGE LOPEZ CARREÑO
 Presidente Municipal

REGIDURIA DE HACIENDA
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 D.T.O. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

ELIZABETH CARREÑO MARTINEZ
 Regidor de Hacienda

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 D.T.O. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

L.F. JORGE ANTONIO RUIZ LUIS
 Síndico

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN
 D.T.O. OCOTLÁN, OAX.
 2020-2022

C. ABIGAIL CELICIANA VASQUEZ
 SANTIAGO Tesorero municipal.



Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional				Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Clasificación por Tipo de Gasto		Importe	MIR	
No.	Unidad Responsable	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsub-función	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto	Subtítulo de Financiamiento	Importe	MIR
01	Presidencia Municipal	1	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1	Presidencia/Gobernatura	Desempeño de las Funciones	E	1111	Atención Ciudadana de Calidad	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICADOS	01	Gasto Corriente	\$ 334,972.20	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	1132	Fortalecimiento Hacendario	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto Corriente	\$ 561,676.80	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	2011	Fortalecimiento Hacendario	2011	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto Corriente	\$ 546,680.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
01	Presidencia Municipal	1	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1	Presidencia/Gobernatura	Desempeño de las Funciones	E	2011	Atención Ciudadana de Calidad	2011	Commutables	01	Gasto Corriente	\$ 155,608.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	1	1.6	1.6.6	1.6.6.1	1.6.6.1	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	K	5412	Sustituir Infraestructura Social	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	Gasto de Capital	\$ 20,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	1	1.6	1.6.6	1.6.6.1	1.6.6.1	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	K	5412	Sustituir Infraestructura Social	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	Gasto de Capital	\$ 152,905.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	1	1.6	1.6.6	1.6.6.1	1.6.6.1	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	K	5412	Sustituir Infraestructura Social	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	Gasto de Capital	\$ 26,800.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	1	1.6	1.6.6	1.6.6.1	1.6.6.1	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	K	5412	Sustituir Infraestructura Social	5412	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	Gasto de Capital	\$ 3,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Desempeño de las Funciones	K	6142	Sustituir Infraestructura Social	6142	Chapas integrales para la Otación de Servicios, Domicilio Público	02	Gasto de Capital	\$ 2,354,400.00	MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
01	Presidencia Municipal	1	1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.1	Orden Público y Seguridad Interjurisdiccional	Desempeño de las Funciones	E	1132	Atención Ciudadana de Calidad	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto Corriente	\$ 676,064.26	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
01	Presidencia Municipal	2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1	Servicios a la Comunidad	Desempeño de las Funciones	K	6142	Sustituir Infraestructura Social	6142	Chapas integrales para la Otación de Servicios, Domicilio Público	02	Gasto de Capital	\$ 9.00	MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
01	Presidencia Municipal	3	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Desempeño de las Funciones	K	8142	Sustituir Infraestructura Social	8142	Obras Integrales para la Otación de Servicios, Domicilio Público	02	Gasto de Capital	\$ 3.00	MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
01	Presidencia Municipal	1	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1	Coordinación de la Policía de Coatlán	Desempeño de las Funciones	E	1132	Atención Ciudadana de Calidad	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Gasto Corriente	\$ 6,600.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	1241	Fortalecimiento Hacendario	1241	Compensaciones por servicios especiales	01	Gasto Corriente	\$ 150,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2111	Fortalecimiento Hacendario	2111	Materia para Oficina	01	Gasto Corriente	\$ 10,995.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2111	Fortalecimiento Hacendario	2111	Materia para Oficina	01	Gasto Corriente	\$ 15,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2113	Fortalecimiento Hacendario	2113	Equipos impresoras de oficina	01	Gasto Corriente	\$ 10,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2121	Fortalecimiento Hacendario	2121	Materiales y útiles de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 10,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2141	Fortalecimiento Hacendario	2141	Materiales de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 6,600.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2151	Fortalecimiento Hacendario	2151	Materiales de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 7,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2161	Fortalecimiento Hacendario	2161	Materiales de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 12,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2161	Fortalecimiento Hacendario	2161	Materiales de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 320.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2171	Fortalecimiento Hacendario	2171	Materiales de impresión y reprografía	01	Gasto Corriente	\$ 5,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2211	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación, Servicios De Comedor y Vivienda	01	Gasto Corriente	\$ 90,474.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2211	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación, Servicios De Comedor y Vivienda	01	Gasto Corriente	\$ 100,360.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2211	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación, Servicios De Comedor y Vivienda	01	Gasto Corriente	\$ 10,769.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2211	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación, Servicios De Comedor y Vivienda	01	Gasto Corriente	\$ 4,952.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2211	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación, Servicios De Comedor y Vivienda	01	Gasto Corriente	\$ 25,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2461	Fortalecimiento Hacendario	2461	Materiales para Instalaciones Eléctricas	01	Gasto Corriente	\$ 50,000.00	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (VALORES)	
03	Tesorería Municipal	1	1.5	1.5.2	1.5.2.2	1.5.2.2	Financieros y Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	2461	Fortalecimiento Hacendario	2461	Materiales para Instalaciones Eléctricas	01	Gasto Corriente	\$ 8,000.00	FUNCIÓN PÚBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERÍA)	

000036

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2491	Pruebas de Pintura y Recubrimientos Combustibles	01	Gasto Corriente	\$	10,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2611	Combustibles	01	Gasto Corriente	\$	50,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2211	Alimentación Servicio De Comedor y Viáticos	01	Gasto Corriente	\$	25,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2611	Combustibles	01	Gasto Corriente	\$	107,148.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2411	Referencias y Asesorios Menores de Equipo de Transporte	01	Gasto Corriente	\$	26,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3111	Consumo de Energía Eléctrica	01	Gasto Corriente	\$	211,796.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3112	Servicio de Alumbrado Público	01	Gasto Corriente	\$	50,000.00	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
01	Presidencia Municipal	2	Desarrollo Social	2.2.4	Asuntos Públicos	2.2.4.1	Alumbrado Público	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Atención Ciudadana de Calidad	3112	Alumbrado Público	01	Gasto Corriente	\$	150,000.00	DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3121	Suministro de Gas en Cilindros y Tanques Especificados	01	Gasto Corriente	\$	1,500.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3171	Servicios de internet, Hospedaje y Diseño	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3261	Arrendamiento de Muebles, Sillas, Ubicaciones de Cocina, Maquinaria, Lentes, Carats y Sillas	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3361	Fotocopias, Digitalización, Engraparado, Enmado, Encuadernación y otros alike	01	Gasto Corriente	\$	2,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3411	Comisiones y Situaciones Bancarias	01	Gasto Corriente	\$	1,500.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3411	Comisiones y Situaciones Bancarias	01	Gasto Corriente	\$	1,500.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3471	Comisiones y Situaciones Bancarias	01	Gasto Corriente	\$	2,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Irrigables	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Administración, Educacionales y Respetivo	01	Gasto Corriente	\$	2,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3531	Instalación, Preparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y De Tecnologías de la Información	01	Gasto Corriente	\$	2,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	01	Gasto Corriente	\$	2,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3641	Servicios de Resutado de Furgos altes	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3821	Anos y Ceremonias Comemorativas	01	Gasto Corriente	\$	24,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3822	Actos de Orden Social y Cultural	01	Gasto Corriente	\$	60,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	3981	Impulsos sobre Nóminas y otros que se Derivan de una Relación Laboral	01	Gasto Corriente	\$	150,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	2061	Referencias y Asesorios Menores de Equipo de Transporte	01	Gasto Corriente	\$	25,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Hacendarios	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Fortalecimiento Hacendario	4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	K	Proyectos de Inversión Social	Suficiente Infraestructura Social	5112	VEHICULOS Y EQUIPO DE CARGA	02	Gasto Corriente	\$	3,500,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)
01	Presidencia Municipal	1	Gobierno	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.5.1	Asesoría y asistencia jurídica	Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos	Asesoría Ciudadana de Calidad	2711	Asesoría y Asistencia de Trabajo	01	Gasto Corriente	\$	5,000.00	FUNCION PUBLICA Y BIEN GOBIERNO (TESORERIA)



TESORERIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE OCOTLAN

JALISCO

C. ABDIAS MARTINEZ YASQUEZ SANTIAGO

 Tesorero Municipal



REGIDOR

MUNICIPAL

ING. ELIZABETH GARCIA MARTINEZ

 Síndico



SI

MUNICIPIO DE OCOTLAN

JALISCO

ING. LEONARDO ANTONIO RUIZ LUIS

 Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN DIEGO

OCOTLAN

JALISCO

ING. JOSE LUIS CASIANO

 Síndico



DTTO. OCOTLAN, OAX.

 2020-2022

\$ 7,019,978.28